



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 180-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 13 MAYO 2008

**VISTO:** El Memorandum Nº 202-2008 GOB.REG-HVCA PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 28 de abril del 2008 se realizó en esta ciudad el desfile cívico escolar con motivo del 169 Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica;

Que, en aras de incentivar la participación ciudadana e identificación regional en dichos actos conmemorativos, el Gobierno Regional de Huancavelica convocó a las instituciones públicas y privadas del departamento de Huancavelica a fin de que puedan hacerse presente a través de las diversas formas de manifestación cultural que los usos y costumbres de esta región nos permiten, como es la recreación de las danzas, música y otros similares.

Que, al tener dicha convocatoria una gran acogida, no solamente por parte de las instituciones públicas y privadas, sino también de la población en general, se hace necesario como política de la actual Gestión Regional, reconocer y felicitar a todos aquellos que de alguna manera dieron realce al acto cívico de conmemoración del 169 Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica, en particular a las autoridades, funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Huancavelica, por su destacada participación;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 147, incisos b) y d) del Artículo 148 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

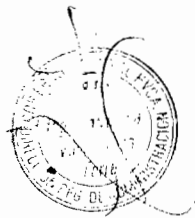
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO I.- RECONOCER Y FELICITAR** a los funcionarios y servidores de las Gerencias Sub Regionales de Acobamba, Angaraes, Tayacaja, Chureampa, Castrovirreyña, Huaytará, las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Agricultura, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Comercio Exterior y Turismo, Trabajo y Promoción del Empleo, Energía y Minas, Producción, y Organos Estructurados del Gobierno Regional Huancavelica, por su destacada participación en el desfile cívico escolar con motivo del **169 Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 180-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 MAYO 2008

**ARTICULO 2°.- DISPONER** a la Oficina de Personal del Gobierno Regional, Oficinas de Personal de las Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales respectivas, insertar la presente Resolución en el legajo personal de los funcionarios y servidores que corresponden, como Mérito.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencias Sub Regionales de Tayacaja, Chureampa, Castrovirreyna, Huaytará, Direcciones Regionales Sectoriales de Educación, Salud, Agricultura, Transportes y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Luis Federico Salas Guevara Schütz*  
PRESIDENTE

